

Doc.26/2017

**RESOLUCIÓN DE LA 46 ASAMBLEA GENERAL DE LA  
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR**

**VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS**

**VISTO:**

El incremento de los asesinatos y ataques contra periodistas y medios de comunicación en países de la región, lo que representa una de las mayores amenazas al ejercicio de la Libertad de Expresión y la libre circulación de ideas, informaciones y opiniones.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos consagra el derecho de todo individuo a la libertad de opinión y expresión, en tanto que el artículo 13 del Pacto de San José, establece que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión.

Que los medios de comunicación y periodistas realizan una labor de investigación y denuncia pública que es fundamental dentro de las sociedades democráticas.

Que las acciones tendientes a intimidar o silenciar a los medios de comunicación y a los periodistas, por parte del narcotráfico y distintos grupos violentos por un lado y por funcionarios de algunos gobiernos de la región por otro, constituyen una grave violación de los Tratados Internacionales cuyas consecuencias afectan a toda la sociedad, en tanto limitan el acceso a la información y coartan el ejercicio de la investigación periodística.

Que al mismo tiempo se siguen produciendo múltiples e impunes asesinatos de periodistas además de secuestros y detenciones arbitrarias, como también otros ataques contra comunicadores y medios de radiodifusión.

**LA 46 ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR -  
REUNIDA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, EL 3 DE NOVIEMBRE DE  
2017, RESUELVE:**

Reiterar el más profundo rechazo a toda forma de coacción, intimidación y agresión a periodistas y medios de comunicación y requerir de los Estados medidas urgentes para erradicar este tipo de conductas criminales.

Combatir la impunidad de estos graves hechos, exigiendo de los Estados la debida investigación de los hechos y la sanción de los responsables.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2017.